

EL DOGMA Y EL MISTERIO: INSTITUCIÓN Y DISCURSO EN UN DIÁLOGO ENTRE LAS OBRAS DE ERNESTO LACLAU Y EMILIO DE ÍPOLA

ESPACIO ABIERTO

PABLO FABIÁN AMERICO – pfamerico@estudiantes.unsam.edu.ar
*Universidad Nacional de San Martín, Escuela Interdisciplinaria de Alto Estudios
Sociales / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/q6ki99a12>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11206>

FECHA DE RECEPCIÓN: 4-3-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 5-2-2026

Resumen

En este artículo se intentará reconstruir un diálogo entre los trabajos escritos de Ernesto Laclau y Emilio de Ípola desde la segunda mitad de los años setenta hasta los años dos mil. En particular, este texto tomará especial interés por las consideraciones de ambos autores sobre las instituciones políticas y su relación con los populismos, tomando como punto de partida la postulación de que el concepto de institución puede ser un nudo crucial en los desarrollos teóricos post-fundacionalistas. Al mismo tiempo, el propósito de este trabajo es inscribirse en una serie de preguntas —abiertas— de investigación más amplias sobre la posibilidad de pensar una teoría sobre lo institucional de características no esencialistas ni positivistas. En ese sentido, se postulará que las críticas vertidas por de Ípola a la obra de Laclau sobre el populismo constituyen un buen punto de partida para comenzar a adentrarse en una posible teorización del vínculo entre populismo —con particular énfasis en el caso del primer peronismo— e instituciones.

Palabras clave: discurso político, hegemonía, populismo, instituciones

DOGMA AND MYSTERY: INSTITUTION AND DISCOURSE IN A DIALOGUE BETWEEN THE WORKS OF ERNESTO LACLAU AND EMILIO DE ÍPOLA

Abstract

In this article we will try to reconstruct a dialogue between the written works of Ernesto Laclau and Emilio de Ípola from the second half of the seventies to the twenty-first century. In particular, this text will take special interest in the considerations of both authors on political institutions and their relationship with populism, taking as a starting point the postulation that the concept of institution can be a crucial knot in post-foundationalist theoretical developments. At the same time, the purpose

of this work is to enroll in a series of broader —open— research questions about the possibility of thinking about a theory about the institutional with non-essentialist or positivist characteristics. In that sense, it will be postulated that the criticisms expressed by de Ípola to Laclau's work on populism constitute a good starting point to begin to delve into a possible theorization of the link between populism —with particular emphasis in the case of the first Peronism— and institutions.

Keywords: political discourse, hegemony, populism, institutions

1. Introducción

....un espíritu encerrado en el lenguaje está prisionero. Su límite es la cantidad de relaciones que las palabras pueden mantener presentes en su espíritu al mismo tiempo

Simone Weil, *La persona y lo sagrado*¹

En su crítica del concepto jurídico de “persona”, Simone Weil observa algo que, a primera vista, podría chocar con algunas de las derivas de los “giros lingüísticos” que han sedimentado sobre las ciencias sociales y la teoría política. Si el lenguaje es un “sistema de diferencias” (en un saussureanismo vulgar), no es solo la diferencia, aquel centro de la reflexión socio-política, sino el carácter sistémico (o incluso equivalencial) el que pareciera establecer al lenguaje como un espacio de límites. Aunque la noción sistémica ha sido ampliamente criticada, con sus dificultades para entender el lenguaje diacrónico y las fronteras en general, en su reelaboración en forma de los (ya presentes en Saussure) términos de identidad y conexión se encuentra el mismo problema: ¿cómo se desplazan los límites de la amalgama invisible que formatea lo heterogéneo? Si Weil (2021) encontraba lo sagrado del hombre en lo impersonal, en aquello que lo trasciende, el pensamiento *post*- (fundacionalista, estructuralista, marxista, etc.) parece buscar la superación de la

¹ Weil (2021, pp. 77-78). Una versión anterior del presente artículo fue presentada como ponencia en las XII Jornadas de Sociología de la Universidad de La Plata en diciembre de 2024. Agradezco a Julián Melo, Sebastián Giménez, Gerardo Aboy Carlés, Patricio Urruchúa y Nahuel Rosas por comentarios y debates que han nutrido el siguiente texto.

estructura/sistema en la desestabilización del lazo diferencial. Pero ¿qué es lo que permanece?

Uno de los recursos clásicos que la teoría política y social ha encontrado para formalizar la permanencia es el concepto de institución. Aunque una historia (e incluso un catálogo de definiciones) de la noción de institución sería inabarcable, podemos tomar una caracterización realizada por Sebastián Giménez (2016, pp. 64-65), quien señala dos maneras de concebir el concepto “institucionalización” (y que, consideramos, también son válidas para el elemento “institución”): por un lado, como “proceso de rutinización de un sistema formal de reglas por parte de las organizaciones”², por otro lado, como la “atenuación de la beligerancia expuesta en una frontera inicial” trazada por el surgimiento de una identidad política. En otras palabras, a grandes rasgos puede concebirse a la institución política como una manifestación histórica de un sistema de reglas que producen incentivos orientadores para agentes —desde una perspectiva, quizás, más aproximada a la ciencia política o jurídica— o como una noción involucrada en el acontecimiento instituyente de lo social —propia de las preguntas de la teoría postfundacionalista y otras escuelas de pensamiento político. Creemos, sin embargo, que esta doble acepción (una simplificación de la polisemia inagotable del término) puede encontrarse mutuamente involucrada en las preguntas de la teoría sociopolítica. En consiguiente, la diferenciación entre la rutinización y la beligerancia, entre lo instituido y lo instituyente, nos lleva a preguntar: ¿es posible que el intento de ritualizar lo sociopolítico sea un modo de reactivar y reelaborar su beligerancia intrínseca?

Nuestra investigación en curso nos ha llevado a tomar con particular atención las consideraciones de Ernesto Laclau sobre la institución política. Nos preguntamos por el lugar de un entramado ordenador dentro de la teoría laclausiana, una de las

² En el texto de Giménez, el primer uso involucra a organizaciones partidarias, pero podríamos pensar que también aplica a sociedades u Estados. En el segundo uso, podríamos pensar que el lugar de la identidad política podría estar ocupado por otro formato de “orden” social como una organización o el Estado.

propuestas más “radicales” en su concepción discursiva de lo histórico dentro del *mainstream* de la teoría sociopolítica de los últimos cincuenta años. Si bien el autor señala desde su trabajo con Chantal Mouffe (Laclau y Mouffe, 2015, pp. 21-22, 143-145), que, a través de la noción de “discurso”, la “importación” de la lingüística a las ciencias sociales evitaba caer en la sistematicidad del estructuralismo, creemos que parte de su teorización encuentra nudos teóricos similares. Hipotetizamos que el problema de la preeminencia de una concepción lingüística/discursiva en la visión laclausiana lleva a entender los conceptos de lo político a través de las características propias de una versión revisada de la lengua saussureana. Pareciera que la hegemonía es un sistema de diferencias, la identidad es un sistema de diferencias, el populismo es un sistema de diferencias, *and so on, and so on...*, generándose la conocida asimilación entre conceptos preeminente en la obra tardía de Laclau³. Al respecto, nos preguntamos por el lugar de la institución en la teoría laclausiana, por constituirse, en los márgenes de su texto, como una noción que aparece como estabilizadora y conservadora.

Consideramos que esta noción de institución (como cualquier otro elemento en la teoría laclausiana) está directamente relacionada con su concepción del discurso como sustancia constitutiva de lo social. En ese sentido, la motivación particular de este artículo es retomar elementos del largo debate entablado entre Ernesto Laclau y Emilio de Ípola, recorriendo elementos de sus textos entre fines de los años setenta e inicios del siglo veintiuno. Se nos podría señalar que Ernesto Laclau no contestó a través de su escritura académica las críticas de Emilio de Ípola por lo que el debate que postulamos no existe⁴. Sin embargo, creemos que, más allá de las anécdotas biográficas, existe un sano gesto teórico-político en la reflexión crítica sobre el trabajo de autores en los que el dialogo-debate se reconstruye en las tramas del texto. No tenemos la pretensión de sistematizar o reconstruir los textos de Laclau y

³ Sobre este tema, ver Aboy Carlés (2007).

⁴ Aboy Carlés (2005, p. 3) señala que Laclau modificó sus teorizaciones sobre el populismo en base a las críticas realizadas por de Ípola y Portantiero. En Aboy Carlés (2002), Retamozo (2014), Pizzorno (2016) y Melo (2017) se realizan otras lecturas posibles de este debate.

de Ípola históricamente, ni de realizar una revisión exhaustiva, aunque podamos presentarlos siguiendo un determinado orden para facilitar la comprensión de nuestra lectura. Tampoco serán de particular interés las propuestas políticas y análisis sobre la situación del socialismo o las posibilidades de construcción de un “proyecto emancipatorio” desde la teoría sociopolítica que aparecen en las obras de estos pensadores. En cambio, vamos a centrarnos en una serie de nudos teóricos identificados en torno a: 1) la teorización realizada sobre el discurso y la constitución de lo social y 2) la presencia o ausencia de una teoría sobre lo institucional —o la posibilidad de suponerla por la negativa—. Para observar ambos nudos consideramos que es necesario tomar en cuenta una tercera formulación: aquellas interpretaciones que ambos autores realizan sobre el populismo y, en particular, su expresión específica en el fenómeno peronista argentino, que aparecen como manifestaciones contrarias a la noción de institución. En ese sentido, será de particular interés para nuestro texto, la pregunta por la posibilidad y las características de una institucionalidad populista.

En las siguientes páginas, entonces, realizaremos un recorrido sobre las intervenciones cruzadas entre Emilio de Ípola y Ernesto Laclau divididas entre una primera sección dedicada a los desarrollos producidos durante las últimas décadas del siglo XX y una segunda sección sobre los textos de la primera década del siglo XXI. Antes que una “periodización” rígida, esta división responderá a la intención de organizar nuestros comentarios tomando en cuenta la aparición de *Hegemonía y Estrategia Socialista* y *La Razón Populista* como las obras de mayor impacto producidas por Ernesto Laclau que, en buena medida, ordenaron las respuestas de sus lectores críticos.

2. La especificidad de lo institucional

Los escritos de Ernesto Laclau⁵ y Emilio de Ípola⁶ entre los años setenta y la primera década de los años dos mil pueden dar cuenta de una serie de itinerarios recorridos por sectores del pensamiento político y social argentino en las décadas finales del siglo XX. Ambos autores tuvieron contacto en los años sesenta y setenta con los “gramscianos argentinos”⁷ y con la teoría de Louis Althusser⁸, manteniendo un

⁵ Ernesto Laclau (1935-2014). Hijo de un político radical yrigoyenista, historiador de formación, participó en la “izquierda nacional” en su juventud. Durante los años setenta, radicado en Inglaterra para realizar su tesis doctoral, comenzó a desarrollar una obra enfocada en la teoría política (en un principio, en diálogo con el marxismo althusseriano y, más tarde, inserta en el postestructuralismo), que, entre otros, generaría los títulos *Política e ideología en la teoría marxista* (1977); *Hegemonía y estrategia socialista* en coautoría con Chantal Mouffe (1985); *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (1990) y *La razón populista* (2005) de gran impacto internacional en los debates sobre el postmarxismo, el deconstruccionismo y el “populismo del siglo XXI”.

⁶ Emilio de Ípola (1939-2025). Licenciado en filosofía, a fines de los años sesenta se doctoró en Francia, asistiendo a clases de Louis Althusser. Su actividad política en grupos de izquierda en los años sesenta y setenta sufriría una transformación con la “transición democrática” argentina, participando del Grupo Esmeralda -una organización de intelectuales de izquierda que apoyaron al gobierno de Raúl Alfonsín. Aunque su obra tendió a expresarse en artículos y ensayos antes que, en libros, destacan en su trabajo las compilaciones de textos *Ideología y discurso populista* (1983) e *Investigaciones políticas* (1989), así como su ensayo “La bamba” elaborado durante su secuestro bajo la dictadura militar y el libro *Althusser, el infinito adiós* (2007) como testimonios centrales de los avatares de la izquierda democrática y el desarrollo de la disciplina sociológica en la Argentina contemporánea.

⁷ Emilio de Ípola participaría del grupo intelectual vinculado con la revista *Pasado y Presente* —centro de la recepción gramsciana argentina en los sesenta—, apuntando en una intervención en el número 5 de la revista, en el año 1964, sobre el replanteo de “las condiciones de la tarea intelectual” en el marxismo en proceso de “desestalinización” que “Hay, en efecto, un ‘interés ideológico’ —que no se confunde con el económico— construido en esa exteriorización de sí mismo que es la obra de un escritor. Negarlo equivaldría, para ese escritor, a autonegarse” (de Ípola, 2014, p. 509). Laclau tendría una relación de amistad con José Aricó y otros “jóvenes gramscianos” en los años en que participaba en las publicaciones *Lucha Obrera e Izquierda Nacional* vinculadas a Jorge Abelardo Ramos. Al respecto, de forma anecdótica, José Aricó le atribuye la creación del calificativo “gramscianos argentinos” en un artículo de la revista *Izquierda Nacional* publicado bajo el seudónimo Ricardo Videla (ver Burgos, 2004, pp. 79-80). Más tarde, en los ochenta, como veremos en este artículo, Laclau realizaría un extenso uso de la categoría “hegemonía” recuperada —y criticada— desde su conceptualización gramsciana.

⁸ Emilio de Ípola asistiría a clases de Louis Althusser en la École Normale Supérieure de París (en eventos narrados brevemente en de Ípola, 2007, pp. 223-224) y argumentaría que “nosotros fuimos, desde comienzos de los sesenta, althusserianos entusiastas y, como era debido, puntualmente críticos de algunas de las posiciones teóricas de Althusser. A decir verdad, todavía no habíamos comprendido que esas dos características eran la marca de fábrica de todo buen althusseriano (...)” (de Ípola 2007, p. 19). Ernesto Laclau hizo comentarios extensos a la teoría althusseriana y a autores marxistas conexos en su obra *Política e ideología en la teoría marxista* (1977). Posteriormente pareció inclinarse por una recepción menor de la categoría “ideología” —y otros conceptos involucrados en la producción de Althusser— en su trabajo, aunque cierta recepción de la noción de

dialogo crítico en sus textos con la producción europea sobre los debates en torno al lugar de la política, el discurso y la ideología en la teoría marxista. La transición democrática argentina y la crisis terminal de la Unión Soviética, entre otros procesos, llevarían a que ambos autores realicen reelaboraciones de sus perspectivas teóricas que, en principio, parecerían distanciar sus aparatos conceptuales. Mientras que el pensamiento de Laclau se trasladaría al problema posmarxista de la hegemonía y el antagonismo político en una teoría discursiva sobre lo social, Emilio de Ípola se acercaría a una teoría sociológica de la acción social y del orden democrático liberal. Sin embargo, ambos autores mantendrían referencias comunes, en especial, con la recepción de la obra de Jacques Derrida y de autores post-althusserianos como Jacques Rancière⁹. En parte, con la pérdida de conceptos comunes, la obra de ambos autores seguiría enlazada por una interpretación diferencial de los fenómenos históricos populistas y de la hegemonía como lógica política. Bajo estas coordenadas, en las siguientes páginas, comenzaremos un abordaje cruzado de las intervenciones de ambos autores a través del tiempo.

714

En su primera interpretación sobre el populismo¹⁰, a fines de los años setenta, Laclau afirma que el mismo “consiste en la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología

interpelación y de las teorías de Sigmund Freud y Jacques-Alain Miller adaptadas al pensamiento político parecen cargar con las huellas de su acercamiento althusseriano. Al respecto, Emilio de Ípola (2007) argumentó que “el pensamiento subterráneo de Althusser anticipa y, en lo esencial, supera en profundidad la producción de sus ex discípulos y se instala en terreno posmarxista, varios años antes de que ese término fuera forjado” (p. 56).

⁹ En 2007, Emilio de Ípola escribía que “Rancière es hoy uno de los mayores exponentes del pensamiento filosófico y político francés. Además (...) el pensador del cual me siento filosóficamente más cercano” (2007, p. 217). Por su parte, Ernesto Laclau señalaría en el año 2005 que se sentía “en muchos sentidos muy cercano al análisis de Rancière” sobre el pueblo y lo político —criticando, sin embargo—, que “Rancière identifica demasiado la posibilidad de la política con la posibilidad de una política emancipatoria, sin tomar en cuenta otras alternativas (...)”, entre otras cosas (2020, pp. 305-306).

¹⁰ Aunque nosotros —y la bibliografía en general— consideremos que la primera aproximación sustantiva al problema populista fue realizada por Laclau en su trabajo de fines de los años setenta, se han rastreado elementos de una concepción sobre lo nacional-populista en el “joven Laclau” (ver Acha, 2015 y Giménez, 2025).

dominante.” (Laclau, 2015, p. 201). En diálogo con el materialismo occidental, Laclau teoriza que los “elementos ideológicos” aislados no tienen una “connotación de clase necesaria” sino que esta connotación es “sólo el resultado de la articulación de estos elementos en un discurso ideológico concreto” (p. 111) generando una “unidad” que no tiene por qué mantener “coherencia lógica” (p. 115). De este modo, el populismo se constituye como una forma particular de “discurso ideológico” que articula “las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología dominante.” (p. 201). En específico, el peronismo —así como el fascismo, el nazismo, el maoísmo, el leninismo, etc.— es concebido por el autor como una ideología populista, que se caracteriza, en su caso particular, por haberse constituido con la “articulación de interpelaciones” muy “disparas” y haber logrado un mayor éxito en el “esfuerzo por transformarse en denominador común del lenguaje popular-democrático de las masas”, a la vez que se articulaba en “diversos discursos de clase” (p. 206).

Las instituciones son un elemento que parece por completo ausente en esta caracterización del populismo y el peronismo. Sin embargo, en un breve pasaje, Laclau (2015) introduce observaciones sobre el yrigoyenismo y otras experiencias políticas latinoamericanas, afirmando que: “Los reformadores de clase media (...) en el momento de las propuestas sintéticas globales, no van nunca más allá de reivindicaciones institucionales que aceptan el marco liberal del régimen” (pp. 214-215). Es decir, en un gesto que adelanta una matriz que se va a repetir en la obra de Laclau, lo institucional solo aparece descrito como un elemento que se opone al paradigma populista: las reivindicaciones institucionales no presentan los caracteres que Laclau parece encontrar en expresiones “jacobinas” como el primer peronismo. Y, en ese sentido, se configura a las instituciones como aquello que no puede rebalsar los “marcos del régimen”, aquel intento de estabilización rutinizada que petrifica el potencial de lo político.

Es, en parte, la relación entre populismo e instituciones y, en particular, su fetichización del aparato estatal —que utilizaría para regular y neutralizar de manera paternalista las reivindicaciones populares— aquello que Emilio de Ípola va a tomar, según nuestra lectura, como base para la sucesión de críticas y comentarios

que hará a la obra de Laclau entre 1978 y 1988. Es de nuestro interés aproximarnos a una temprana ponencia del autor por separado del resto de la obra deipoliana porque, aunque hace referencia a Laclau, no se plantea en una abierta polémica con él. En estos años, como señalamos, Emilio de Ípola suscribía a una interpretación crítica de la teoría althusseriana de la ideología. En consiguiente, definía a la ideología como “todos aquellos ‘corpus discursivos’ (...) caracterizables como expresando ‘sistemas de ideas’ o ‘creencias’” (de Ípola, 1978, p. 240). De este modo, la ideología aparece en de Ípola como un registro contenido dentro de los discursos —o de “corpus discursivos”— entre los cuales, a su vez, es posible distinguir diferentes géneros. A la hora de concebir los discursos en general, de Ípola parece particularmente interesado en pensar la “recepción” y la “eficacia (sus efectos)” de los mismos además de “las condiciones” y “los mecanismos de engendramiento” (p. 243).

Sin embargo, de Ípola aclara que él no pretende que lo discursivo sea “determinante” en los procesos políticos, aunque también sostiene que “no hay política sin discursos” (p. 256) y “no hay hegemonía sin política discursiva” (p. 257). Observamos en estas expresiones una tensión presente en este texto pero de recurrente aparición en la obra del autor en los años ochenta: el discurso aparece para de Ípola como una materialidad que a su vez es diferente de otras materialidades y contiene dimensiones y géneros dentro de sí mismo, al mismo tiempo que la distinción de una materialidad extra-discursiva no aparece claramente configurada. Dentro del discurso y sus efectos ideológicos, de Ípola se ocupa principalmente de definir las características del “discurso político” e introduce una categoría llamativa: el autor postula que “lo propio del tipo de discurso que llamamos ‘político’ es el de *tematizar explícitamente*” las “estructuras institucionales del Estado”¹¹. En ese sentido, De Ípola plantea que “lo que define

¹¹ Tanto la noción de “reivindicaciones institucionales” de Laclau como la idea de “estructuras institucionales” en la ponencia de Emilio de Ípola pertenecen al campo del concepto de institución entendido como espacio de rutinización de conductas, incentivos, sentidos y/u orientaciones, es decir, al registro de la institución “instituida”. Veremos como en la obra posterior de los autores surge una preocupación por la institución “instituyente” en el acontecimiento, el momento y/o la decisión de fundamentar el tejido social desde lo político.

específicamente al discurso político es el hecho de plantear abiertamente la cuestión del control de la configuración institucional que define a la estructura del poder en el interior de la sociedad” (de Ípola, 1978, p. 244)¹². Para de Ípola, en consecuencia, todo discurso político tiene una “vocación polémica” que busca negar el “discurso del adversario” y, por lo tanto, se sitúa en una situación de “meta-discurso” con respecto al discurso opositor, que a su vez, al ser “producido y recibido” puede convertirse en “discurso-objeto” para su adversario, etc. Esto constituye un juego discursivo fundamental que tiene como objetivo el “poder decir ‘la última palabra’” (p. 237).

Esta noción de “última palabra” puede decir mucho sobre el aparente intento de fijar lo discursivo que sostiene las tentativas de constitución institucional. Al respecto, la pregunta que parece guiar por momentos al autor es por la eficacia de un discurso político —y los mecanismos u operaciones que la producen—, residiendo su noción de eficacia en la capacidad de retener el control de las instituciones estatales. Su hipótesis sobre la cuestión es que en las “condiciones de producción” del discurso político “figura en primer lugar un cierto cálculo, más o menos consciente (...) por parte de su emisor, de los efectos ideológicos del discurso en cuestión”, siendo un discurso político eficaz aquel que “mejor y más lúcidamente prevea, en el plano de su producción, sus condiciones sociales de recepción” (p. 244).

Esta idea de eficacia domina elementos de la lectura deipoliana sobre el peronismo¹³. El discurso peronista —que es circunscripto a la palabra de Perón y, en un período, de Eva Perón— es considerado como una ruptura “con respecto a las

¹² Las cursivas son del autor.

¹³ En otro comentario (de Ípola, 1979), el autor también se fija en el trabajo de Laclau. Notando la “polisemia” del concepto populismo, de Ípola señala la necesidad de crear una teoría que aluda al populismo en términos ideológicos que sea explicativa además de descriptiva (p. 931). El texto se enfoca, principalmente, en traer a primer plano la consideración de las “condiciones de recepción” de los discursos sociales —actividad que, sin embargo, el autor no parece explorar demasiado— y las condiciones de producción, en vez de pensar una “significación inmanente” a partir de la lectura textual de los discursos (p. 943). Su principal tesis, en este texto, a la hora de abordar al peronismo, es que se trató de un proceso en el cual un tentativo “populismo obrero” fracasó frente a una propuesta de “populismo nacional-burgués peronista”.

formas discursivo-políticas” tradicionales de la Argentina (p. 236) debido a una característica peculiar: “Perón centra sus ataques, no sólo sobre los ‘contenidos’, sino también sobre las formas de discursividad del adversario”, es decir, Perón crítica a sus adversarios por “la naturaleza enteramente ‘discursiva’ de su discurso” que señala como mera retórica (p. 237). En consecuencia, aparece ante sus seguidores como alguien que “es de los nuestros, pero también es cierto que no es igual a nosotros: es nuestro Líder” (p. 255). Esta forma de discursividad era caracterizable como una “estrategia discursiva”, pero según el autor no era necesariamente resultado de una visión “subjetivista e instrumentalista” al mismo tiempo que sí era parte de un “cálculo consciente” (p. 256). Esta tensión, entre considerarse fuera de un paradigma subjetivista, pero simultáneamente incluir los cálculos conscientes de Perón como la principal causa de su eficacia, que a su vez sería la causa de su constitución en líder de masas —dado que, más allá de las preocupaciones de de Ípola por las condiciones de recepción, los receptores aparecen como sujetos bastante pasivos—, es otro elemento que subyace a buena parte del trabajo deipoliano.

718

Años más tarde, en 1981, Emilio de Ípola y Juan Carlos Portantiero realizan un abordaje crítico sobre las teorizaciones de Laclau. Los autores se refieren a los “populismos realmente existentes” en Latinoamérica y los confrontan con el proyecto del socialismo teórico, en un desafío directo al proyecto de Laclau —quien, en su texto de los setenta, había planteado que la forma más avanzada de socialismo sería populista—. En breves palabras, los autores plantean que el socialismo se erige sobre una concepción “pluralista” de la hegemonía, mientras que los populismos lo hacen sobre una “organicista” (de Ípola y Portantiero, 1989, p. 27)¹⁴. De este modo, el texto plantea que los “régimenes populistas más relevantes en occidente” (“los fascismos italiano y alemán, el peronismo, el varguismo”) se constituyeron “planteando una contradicción irreductible con respecto al bloque de poder” sin

¹⁴ Podemos preguntar por los sentidos de los conceptos “pluralismo” y “organicismo”. ¿No es, desde cierto punto de vista, la división representativa funcionalista o corporativa de la visión orgánica una forma de pluralismo “no liberal”? ¿Alcanza la pluralidad para que haya pluralismo? ¿Cuáles son los límites y condiciones del pluralismo realmente existente?

establecer “un antagonismo, ni real ni virtual, con el principio mismo de la dominación (el Estado), buscando reemplazar el Estado existente por otro en vez de abolirlo” (p. 32). De este modo, si todo discurso político está, según de Ipola en 1978, centrado en problematizar la cuestión del control de la configuración institucional, los populismos realmente existentes se caracterizaron por desarrollar una tensión entre realizar un “nuevo orden” y tener que procesar “demandas nacional-populares” que resultaban contradictorias con ese mismo orden. En este sentido, en conjunto con sus teorizaciones sobre la “última palabra” del discurso político, la obra de Emilio de Ípola parece comenzar a transitar la tensión entre la institución politológica y lo instituyente-decisional: ese espacio abierto entre la noción de política como control de las estructuras instituidas estatales (una institución “empírica”) y el acontecimiento institucional como fundamento constitutivo de un orden nuevo.

Esta concepción es acompañada por una visión muy rígida sobre el procesamiento verticalista de la rebelión obrera, desarrollada, principalmente, en la intervención del autor sobre el discurso del 17 de octubre de 1945 (de Ípola, 1983, pp. 175-185). El texto comienza señalando al discurso de Perón como vacío y sin “nada nuevo”, siendo lo rupturista “sus muchos silencios, su marcada carencia de significación” (p. 177). Al respecto, el autor hipotetiza que lo llamativo del mismo era que mostraba de forma muy clara “el tipo específico de relación planteada por el orador con respecto a sus auditores” (p. 180). El discurso introducía, también, un elemento que sería característico del discurso peronista: los vaivenes “entre la inclusión y la exclusión, la identificación y la toma de distancia” no solo en la relación entre Perón y los trabajadores, sino también en “la oposición pasado vs presente” (pp. 181-182). Este trazado topográfico —sobre una superficie de apertura y cierre— y temporal —de continuidad y discontinuidad— era elaborado por Perón desde una posición caracterizada como “paternal”. Pero este paternalismo no solo se expresaba en la subordinación de los trabajadores o en su lugar de enunciador privilegiado, sino también por el hecho de que el Líder ocupaba un “lugar institucional”, que es el que le daba “su autoridad y su legitimidad”. En consecuencia, el liderazgo de Perón es caracterizado cada vez más como un dispositivo paternalista y verticalista, que

buscaba, a través de difusos vaivenes, apropiarse de la legitimidad y el poder para enunciar y componer un nuevo orden sociopolítico¹⁵.

Entre los aportes de este trabajo de Emilio de Ípola, nos resulta interesante la posibilidad de combinar una dimensión espacial de la composición del discurso identitario peronista con una dimensión temporal. Si el lugar de Perón dentro de las instituciones es enunciado espacialmente —desde arriba, pero con vaivenes “hacia abajo” que le permiten apropiarse de la palabra popular— y la composición del orden político es demarcada mediante una dimensión topográfica —la capacidad de abrir y cerrar las fronteras que dividen al amigo del enemigo—, no menos importante es la dimensión temporal del discurso. Pareciera que, en la posibilidad del discurso de realizar un juego entre la continuidad y la discontinuidad del pasado, entre la creación y la recreación, presentando, a su vez, como señala de Ípola (1983, p.185), un “acontecimiento” —que puede volverse rígido a través de su presentación como espectáculo teatral— decisivo para la conformación del nuevo viejo orden, se encuentran esbozos más que útiles para una teoría de la institución (populista o no). ¿No es la institución —tanto en su conceptualización como rutinización de lo sociopolítico como en la visión de un acto decisorio de atemperamiento de la beligerancia— un intento de congelar y ordenar una serie de caracteres en el tiempo social?

720

A continuación, debemos introducirnos en la serie de desplazamientos teóricos que realizaron Ernesto Laclau y Chantal Mouffe a principios de los años ochenta. El

¹⁵ Una caracterización aún más dura, quizás por tratarse de un análisis político sobre la renovación peronista, fue formulada por de Ípola a fines de la década del ochenta. Allí, afirmaba que el peronismo carecía de un “componente democrático” (de Ípola, 1989, p. 66) y que todos los intentos de “democratización del partido” habían fallado porque implicaban cuestionar la “autoridad absoluta” del “líder indiscutido” del movimiento (p. 67). El autor consideraba que en el peronismo: a) existe “la convicción de que el justicialismo define un sistema de principios (...) de validez universal” que “trascienden las divergencias meramente partidarias”, teniendo este ideario “una suerte de validez prepolítica”; b) se afirman “posturas políticas” imprevisibles, que alimentan un sabotaje a la democracia y c) una forma de “enfrentar su propia conflictualidad política” que implica transferir ese conflicto “al seno del Estado” (pp. 68-69).

abordaje que los autores comienzan a realizar sobre el concepto de “hegemonía”¹⁶ tiene una primera expresión en el “Seminario de Morelia” organizado en febrero de 1980 en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. En el mismo, participaron Laclau, Mouffe, de Ípola, de Riz, Portantiero, entre otros. En su intervención, Laclau (1998) establece a la “hegemonía” como “el concepto fundamental de la teoría política marxista”. Para Laclau:

La hegemonía no es (...) una relación de alianza entre agentes sociales preconstituidos, sino el principio mismo de constitución de dichos agentes sociales. En la medida en que hay transformaciones hegemónicas en la sociedad cambia también la identidad de los agentes sociales (p. 21).

De esto se desprende una visión histórica de la emergencia y el protagonismo de la hegemonía.

Según esta aproximación post-gramsciana, “el terreno de constitución de la hegemonía es el discurso” (p. 25). En un anexo escrito en 1979, que acompaña la ponencia del seminario, Laclau profundiza la hipótesis del discurso como ontología de lo social. En términos fundamentales, el autor ya esbozaba la hipótesis que desarrollaría con mayor profundidad en su trabajo posterior, sosteniendo que “discursivo” no “refiere al texto en sentido restringido” sino que implica el “conjunto de los fenómenos de la producción social de sentido que constituye a una sociedad como tal”¹⁷. Laclau argumentaba que “si toda práctica social es productora de sentido, y toda producción de sentido es producción de un sistema de diferencias, el sentido de toda intervención discursiva debe ser concebido como diferencia respecto a sus condiciones de producción y de recepción”. Esto rápidamente lleva al autor a plantear la pregunta: “Si toda producción de sentido es producción de diferencias, ¿qué significa producir diferencias que sean antagónicas?” (p. 39). Tras

721

¹⁶ También pueden observarse antecedentes en los ya mencionados trabajos del “joven Laclau” y en la obra de Chantal Mouffe en los setenta. Al respecto, ver Mouffe (1979).

¹⁷ Ese aparente vicio “lingüístico” -a falta de una palabra mejor- que señalamos ya se expresaba en la elección de metáforas por parte de Laclau: “La historia y la sociedad son, como consecuencia, un texto infinito” (1998, p. 39).

algunas consideraciones sobre textos de Kant, Marx y Sarmiento, Laclau arriba a una posible respuesta, afirmando que "no se trata de establecer la significación de un término a través de un sistema de diferencias con otros términos, sino de hacer de la negatividad en cuanto tal la diferencia característica de uno de los términos en cuestión". De esto deriva un concepto de antagonismo: "designaremos por antagonismo una relación de contradicción creada en el interior del discurso" (p. 41).

En el mismo anexo, Laclau continuaba sus desarrollos sobre el populismo y anticipaba elementos de la teoría que ganaría más atención años más tarde: a través de la noción de "ruptura populista", el historiador hipotetizaba la existencia de "posicionalidades populares" y "posicionalidades democráticas" que le permitían distinguir los conceptos de diferencia, antagonismo y equivalencia. De forma lejanamente similar a sus consideraciones sobre el yrigoyenismo en 1978, en este texto la "ruptura popular" parecía quedar asociada con el jacobinismo, mientras que su desactivación era concebida bajo los términos de una "reabsorción transformista". Esto ocurriría cuando los sistemas de equivalencias —propios de la posición popular— fuesen reconvertidos en un sistema de diferencias —propios de la posición democrática— en la que se intentaría "neutralizar los objetos del discurso" al "transformar la contradicción en contrariedad" (Laclau, 1998, p. 43). De este modo, mientras que el antagonismo se funda en sistemas de equivalencias que reúnen a una multiplicidad de diferencias previamente atomizadas bajo una contradicción fundamental que desestabiliza los términos de la comunidad política, la diferencia "democrática" —podríamos aventurar, institucional— es aquella que se mantiene como demanda particular en conjunto con otras demandas particulares con las que, hipotetizamos, de algún modo, "compite" para lograr ser procesada por el sistema político dominante. Pero, ¿cómo puede este sistema-institución estar fundado si no es en base a la existencia de algún tipo de equivalencia-antagonismo

que lo mantiene en pie? ¿Pueden ser las instituciones “dominantes” constitutivamente antagónicas?¹⁸

Se puede abordar el trabajo de Laclau y Mouffe en *Hegemonía y Estrategia Socialista* como una continuación de las hipótesis exhibidas en el seminario de Morelia. Ya distanciados de la teoría de la ideología althusseriana¹⁹ —aunque importando algunos de sus conceptos— e incorporando nociones propias de la deconstrucción derrideana y el psicoanálisis lacaniano, Laclau y Mouffe formularon una teorización novedosa sobre la constitución discursiva de lo social. En ese sentido, consideraron que “todo objeto se constituye como objeto de discurso” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 145). Es decir que, contrario a interpretaciones anteriores, lo que se propone es que no se puede considerar un ámbito extradiscursivo que represente “la realidad”.

Es decir, se constituye una teoría sobre lo social —considerando como un tejido discursivo que no puede convertirse en un sistema de significaciones exitosamente fijadas y plenas— que es, a su vez, condición para la realización de una segunda contribución de los autores: una teoría sobre la hegemonía. La hegemonía emerge en la articulación de “elementos” no cristalizados en “momentos”, siendo la práctica hegemónica posible por la no fijación de sentidos (p. 177). Pero esta articulación de elementos debe aparecer como “un enfrentamiento con prácticas articulatorias antagónicas”, lo que implica que se den “fenómenos de equivalencia y efectos de frontera”. En consecuencia, aunque no todo antagonismo supone una práctica

¹⁸ En la intervención de Liliana de Riz y Emilio de Ípola (1998) durante el seminario se expusieron puntos de vista similares a los de Laclau. Los autores se preguntaron si se podía utilizar la noción gramsciana de hegemonía para pensar la situación latinoamericana y, al respecto señalaron que “la cuestión de la hegemonía” no podía entenderse de la misma manera en todos los países debido a que “la pluralidad y diversidad de los procesos históricos” constituye un desafío (p. 46). Tomando el caso argentino, los autores observaron “la desarticulación y el consiguiente desmantelamiento de las diversas modalidades del populismo” lo que permitió la emergencia de una dictadura militar represiva (p. 48-49).

¹⁹ Laclau retomó el problema de la ideología en *Misticismo, retórica y política*, conceptualizándola como “una de las dimensiones de toda representación” que se expresa a través de “la creencia de que hay un ordenamiento social particular que aportará el cierre y la transparencia de la comunidad”. De este modo, la ideología aparece “siempre que un contenido particular se presenta como más que si mismo”, mientras que sin ese horizonte de cierre solo se habla de “ideas o sistemas de ideas” (Laclau, 2006, pp. 20-21).

hegemónica, toda práctica hegemónica supone un antagonismo. La hegemonía es, entonces, “*un tipo de relación política, una forma (...) de la política*”, en vez de una localización dentro de la “topografía de lo social” o un elemento ubicado en el “centro” en torno a lo que el resto de la sociedad se estructura (pp. 181-183).

En 1987, Laclau revisa su aproximación sobre el populismo de la década anterior, señalando que, aunque mantiene la “línea argumentativa general” del mismo, requiere —a consecuencia del giro postmarxista— revisar la noción de que el “antagonismo de clase” es un principio articulador necesario de lo social. El teórico continúa desarrollando su teoría según la que “la negatividad es primaria y constitutiva” de lo social, ocasionando que la sociedad no pueda “constituirse nunca como orden plenamente objetivo y positivo”. Por este motivo, hace uso de una noción de “dislocación” para considerar un momento de lo político en que surge algo “que no es pensable dentro del universo simbólico” creando un vacío (p. 27). Haciendo referencia a conceptos de la teoría psicoanalítica lacaniana²⁰, el autor propone que:

Ese momento de dislocación, que no es pensable dentro del universo simbólico ni reducible, por tanto, al mismo, es lo que crea un vacío que es preciso llenar de alguna manera. Es necesario dominar lingüística y discursivamente el territorio de esa ausencia, de ese hiato en la experiencia, que al amenazar la identidad simbólica pone en cuestión la positividad y objetividad de la misma. (Laclau, 1987, p. 27)

Aquello que sutura el hiato es denominado por Laclau como lo “imaginario”, siendo lo que “totaliza el campo de una cierta experiencia y le da su peculiar dimensión de horizonte”. A esto lo sigue un segundo momento de “inscripción” en el que se da “el proceso de referir la dislocación al discurso que le da coherencia al nivel del imaginario” en una “relación esencialmente arbitraria” y externa (p. 27). En conjunto con el par dislocación/inscripción, Laclau considera que: “El antagonismo no está sometido a reglas porque es precisamente la experiencia del límite de toda regla” (p. 28). A partir de esto, la reformulación de la definición laclausiana de

²⁰ Sobre el uso de Lacan en Laclau, ver Melo (2024).

populismo parece acercarse a su versión más "clásica": "llamamos populista a aquella forma de rearticulación de las identidades dislocadas que las inscribe en un discurso que divide la totalidad de lo social en dos campos políticos antagónicos" (p. 29). La identidad popular constituida de esta forma²¹ debe, una vez más, oponerse al "poder", la "dominación", etcétera²².

En los años noventa, Laclau realizará una serie de desarrollos que se acercan a una teoría de la institución como acontecimiento fundacional a partir de los conceptos de *Hegemonía y Estrategia*. El autor retoma cierto interés por las identidades como categoría de lo político, argumentando que el antagonismo no es solo quien "bloquea la plena constitución de toda identidad", sino que también, al ser las identidades relacionales —o, se podría pensar, co-constituidas—, el antagonismo pasa a ser condición necesaria para que las identidades surjan (Laclau, 2000a, p. 38). De este modo, al impedir la formación plena de identidades y, en el mismo movimiento, permitir su existencia, el antagonismo tiene la función de revelar "el carácter en última instancia contingente de toda objetividad" (p. 35). Laclau argumenta que "el momento de institución originaria de lo social es el momento en que se muestra su

²¹ Laclau (1987) enfáticamente hace uso de la dualidad forma/contenido, señalando que lo populista radica en una cuestión de *forma* (p. 30).

²² En un punto, Laclau (1987) lo señala como una diferencia entre 'los de arriba' y 'los de abajo'. Aunque no es motivo de este trabajo, es interesante cómo la hipótesis de Laclau en este punto posee elementos paralelos a las "viejas" teorías sobre el populismo generalmente asociadas al trabajo de Gino Germani ("La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo", 1956) que explicaban a los fenómenos populistas como resultado de la incorporación desfasada de las masas a la vida política. Al respecto, Laclau hipotetiza que: a diferencia de Europa donde —a excepción del momento fascista— las demandas se procesaron exitosamente de forma diferencial, "en el caso de América Latina (...) la incorporación exitosa de las últimas décadas del siglo XIX a la economía mundial encontró pronto sus límites; la generalización de los fenómenos propios de la dislocación social tendieron a expandirse; y la resultante fue la tendencia a una reconstrucción política imaginaria de las identidades sociales y la generalización de las formas populistas de la política" (p. 33). De este modo, se constituye entre 1910 y 1960 lo que Laclau llama una "etapa populista" latinoamericana. Es interesante notar que, al pasar, Laclau identifica como "mecanismos institucionales" y "clentelísticos" a aquellos que insatisfactoriamente intentaron contener las demandas de la población (p. 36). Poco después, opone al "sistema institucional" y al imaginario militar sudamericano de un "contra-Estado, autoritario y reformador" que facilitaría la alianza entre populismo y discurso militar (p. 37).

contingencia” porque “sólo resulta posible a través de la represión de alternativas que estaban igualmente abiertas”.

Si la institución exitosa se expresa a través de un olvido, no es menos notable que el quehacer institucionalizante es un momento de activación de la radical contingencia de lo socio-político. La “reactivación” de las condiciones contingentes de la objetividad no es una “vuelta a los orígenes”, sino la “emergencia de nuevos antagonismos” que ponen en tela de juicio el carácter del orden contingente otorgado por la “objetividad” (p. 51). La contingencia actual revelada en lo instituido puede a su vez desacreditar sus orígenes instituyentes, que ahora también se muestran como un producto de un acto de poder en un entramado contingente, a la vez que traen a primer plano las “posibilidades” que fueron intentadas, alternativas antagónicas suprimidas en el momento de institución originaria.

Estos desarrollos requieren de una creciente importancia del concepto de dislocación, un “desajuste que es irrepresentable espacialmente” y consiste en un “evento” que interrumpe la cadena de repeticiones gobernadas por una “ley estructural” (Laclau, 2000a, p. 58). En consiguiente, toda identidad, además de contingente y relacional, es una formación “dislocada”, que depende de un exterior que la niega y es su condición de posibilidad (p. 55). La identidad se constituye a su vez en un “acto de identificación”, que podría pensarse similar a un “acto de institución” dado que presupone un “acto de poder”, efectuado sobre el “terreno de una indecibilidad estructural radical” (p. 76). El poder, para Laclau, parece ser especialmente “*capacidad* de reprimir”: esto implica tanto el potencial del poder como la limitación del poder —que requiere de la represión—. El poder también es “huella de la contingencia”, mostrando la “radical alienación” que define a la objetividad, que puede pensarse como “un poder que ha borrado sus huellas”, debido a que “el ser de los objetos” es constituido por “la forma sedimentada del poder”.

En consecuencia, los actos que constituyen la institución de lo social se presentan como un “discurso” que propone un “nuevo orden”, que puede ser aceptado meramente por sectores de la sociedad debido a que se postula “como alternativa

creíble frente a la crisis y a la dislocación generalizadas”, apareciendo frente a esto como la “encarnación de la plenitud” —lo cual no significa que todo discurso de orden sea creíble (Laclau, 2000a, p. 82)—. Este orden, para constituirse como tal, requiere ser representado y la representación es pensada no como la transmisión transparente de una “voluntad ya constituida”, sino como la “construcción de algo nuevo”. Esto requiere un doble movimiento: la representación “no puede operar enteramente a espaldas del representado” y, a la vez, “requiere la articulación de algo nuevo que no está dado simplemente por la identidad del representado” (p. 55). La existencia de la representación es, por lo tanto, otro testigo de la centralidad de la dislocación —ahora, “entre representante y representado” —.

En consiguiente, la creciente importancia de los términos de dislocación e identidad en la obra laclausiana, que aparece alejarse lentamente de la preocupación por la “hegemonía” —a la que vez que mantiene y profundiza el aparato conceptual de *Hegemonía y Estrategia...*— nos retrotrae a las preguntas realizadas por de Ípola a la “etapa” anterior del pensamiento de Laclau: ¿puede constituirse un orden que responda a las demandas populares y a la vez permita mantener activo su potencial rupturista? Y a la inversa: ¿es posible concebir una fundación pluralista de lo social que no implique cierto rasgo de límite o frontera que ocuya la diseminación total del sentido? Algunos aspectos de estos problemas parecen desarrollarse en las preocupaciones de nuestros autores en la primera década del siglo veintiuno, como veremos en el siguiente apartado.

3. El contexto de lo hegemónico

En algún sentido, el problema de la representación y la institución originaria que planteábamos a partir de las intervenciones de Ernesto Laclau en los años noventa, puede encontrar ecos en un trabajo de Emilio de Ípola de inicios del siglo veintiuno que es, a su vez, una respuesta a los desarrollos laclau-mouffianos. En “Acción, decisión, sujeto” (2000), de Ípola sostiene que las teorías posestructuralistas consideran que “el sujeto se constituye en el acto mismo de la decisión”, siendo el sujeto una dislocación, “el nombre de la distancia entre la estructura indecible y la decisión” (de Ípola, 2000, p. s/d). Al mismo tiempo, estas teorías no se habrían

ocupado de abordar de forma profunda el concepto de "decisión", que es "presentada (...) como un instante de ruptura, sin fundamento y sin memoria". Estos presupuestos sobre la acción son aceptados por de Ípola, que la separa de la "intención" y la considera una forma de acto que puede o no encarnarse en un "acto de lenguaje".

La decisión puede manifestarse en distintos registros, y al igual que con sus viejas consideraciones sobre el discurso, de Ípola afirma estar interesado por la "definición política". Para eso, el sociólogo establece una clásica diferencia entre "la política" — un subsistema "regulador de la sociedad"— y "lo político". Este último, en cambio, constituye una "dimensión de contingencia inherente a lo social" que, en particular, "hace posible (...) el cuestionamiento (...) del principio estructurante de una sociedad", que puede reafirmarse o subvertirse y reemplazarse por un "nuevo orden". La decisión política para de Ípola no es producto de una "deliberación", sino que interviene como "una irrupción, una interrupción, un corte" en vez de como una inferencia lógica calculable. La decisión política no constituye una "elección entre alternativas" sino la condición para la generación de estas alternativas y la constitución del "campo global" en el que se pueden realizar las elecciones. Afirma el autor que: "La decisión política es en este sentido instituyente".

728

En un texto del mismo año, que podría ser visto como complementario, Laclau (2000b), se pregunta si "¿es posible una pura cultura de la diferencia, un puro particularismo que abandona por completo todo tipo de principio universal?" a lo que rápidamente anota: "La afirmación de la propia particularidad requiere apelar a algo que la trasciende" (p. 126). En base a esto, el teórico reflexiona sobre la posibilidad de que una identidad política libre "luchas en el seno de las instituciones" que están "moldeadas ideológica y culturalmente por los grupos dominantes". Al respecto, apunta que:

El que los nuevos grupos logren transformar las instituciones, o que la lógica de las instituciones consiga diluir —a través de la cooptación— la identidad de los grupos es algo que, desde luego, no está decidido de antemano y depende de una lucha hegemónica. Pero lo que es cierto es que no hay ningún cambio histórico importante

en el que la identidad de todas las fuerzas intervinientes no sea transformada (Laclau, 2000b, pp. 127-128).

Entonces, podríamos decir que la lucha por la transformación —no el “control”— de las instituciones instituidas de ser, en algún sentido, exitosa o, al menos, impactante sobre el estado de las cosas sociales es un proceso instituyente que modifica a las identidades intervinientes. Laclau hace una serie de notas sobre las críticas al postfundacionalismo y el dúo particularidad/universalismo, concluyendo que "en una sociedad (...) en el que la plenitud —el momento de su universalidad— es inalcanzable, la relación entre lo universal y lo particular es una relación hegemónica" (Laclau, 2000b, p. 131). Aunque no tiene distancia con su trabajo con Mouffe en los años ochenta, la formulación "simplificada" de la hegemonía laclausiana nos presenta una pregunta: ¿es el lazo hegemónico la única forma de relación universal-particular posible en una sociedad? Y, de ser así, ¿a qué nivel de la sociedad? ¿Quién delimita el contexto de lo hegemónico?

En consiguiente, el tan reiterado “transformismo” —en el que las demandas insatisfechas son capturadas por el aparato institucional hegemónico— ¿constituye un lazo? ¿Es este igual a otras relaciones hegemónicas? ¿Existe —valga la redundancia— relación hegemónica o relaciones hegemónicas? ¿Si se pluralizan, esto desestabiliza el aparato hegemónico? Laclau agrega a nuestras preguntas: "la dimensión de universalidad —resultante del carácter incompleto de las identidades diferenciales— no puede ser eliminada, en la medida en que la comunidad no es enteramente homogénea" (p. 133). Pero entonces, ¿por qué la identidad en lo identitario —el "algo idéntico", lo llama Laclau— debe necesariamente expresarse a través de la "ausente plenitud de la comunidad" sin forma posible de representación? ¿Pueden los inestables fundamentos de la identificación identitaria encontrar su sustancia en una forma representativa que sea otro tipo de ausencia? En específico, si la identidad "popular" es tal porque no logra encontrar su lugar en la formación institucional hegemónica, ¿qué rol posee esta otredad institucional en la constitución de los espectros de su identificación?

En el 2005, Laclau reformularía su interpretación sobre el populismo²³ y, por la negativa, reformularía su caracterización de las instituciones políticas. En esta intervención, en parte, con ecos de sus elaboraciones pasadas, la institución aparece como una forma no-política o, al menos, de clausura de lo político: la "construcción del pueblo" se describe como el "acto político" definitivo, oponiéndose a "la administración pura dentro de un marco institucional estable". Esta construcción de lo popular se da a través de "la constitución de fronteras antagónicas dentro de lo social y la convocatoria a nuevos sujetos de cambio social", lo que requiere de "la producción de significantes vacíos con el fin de unificar en cadenas equivalenciales una multiplicidad de demandas heterogéneas"²⁴. En ese sentido, toda "intervención política" es "hasta cierto punto populista". Dentro de estas posibilidades, los "discursos más institucionalizados", donde domina "la lógica de la diferencia" la cadena equivalencial se reduce a un mínimo y se domestica la ruptura de la dicotomía (Laclau, 2020, p. 195)²⁵. Por ese motivo, si la "diferenciación institucional" es "demasiado dominante", "la homogeneización equivalencial que requieren las identidades populares como precondition de su constitución se vuelve imposible" (p. 249). Entonces, lo popular se torna una lucha o resistencia antagónica contra lo institucional —es, incluso, más que posible imaginar que una dicotomía básica a trazar sería, a la manera de los movimientos ultraderechistas contemporáneos, entre las instituciones políticas o el Estado y un sujeto políticamente articulado—.

730

²³ El populismo ahora es una lógica política que toma forma cuando se cumplen tres condiciones: "la unificación de una pluralidad de demandas en una cadena equivalencial; la constitución de una frontera interna que divide a la sociedad en dos campos; la consolidación de la cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad popular que es cualitativamente algo más que la simple suma de los lazos equivalenciales" (Laclau, 2020, p. 102).

²⁴ En algunos puntos, Laclau identifica a los significantes vacíos como "hegemónicos" (ver Laclau, 2010a, p. 144).

²⁵ La lógica de la diferencia -o institucional- sería una lógica de "construcción de lo social" que afirma la particularidad que se enlaza contra particularidades solo a través de la diferencia. Esta lógica se contrapone a la lógica de la equivalencia en la que la particularidad claudica frente a lo común entre un conjunto de particularidades que trazan una frontera antagónica (Laclau, 2020, p. 103).

Sin embargo, en su aproximación "histórica" a casos de populismos latinoamericanos, Laclau se refiere a los mismos como "esencialmente populismos de Estado"²⁶ que "intentaban reforzar el rol del Estado central en su oposición a las oligarquías terratenientes". Ante la crisis del treinta, los "Estados liberales oligárquicos" se habrían tornado incapaces de absorber las "demandas democráticas"²⁷, construyendo una dicotomía entre liberalismo y democracia y un "pueblo" con un "fuerte componente estatista" en el cual la "construcción de un Estado nacional" sería determinante como causa populista (pp. 239-240). En el caso del "gobierno popular peronista" ocurriría buscando "superar la división dicotómica del espectro político mediante la creación de un espacio diferencial totalmente integrado", por lo que se pasaría de la figura supuestamente jacobina del "descamisado" hacia la imagen de la "comunidad organizada". Esto sería resultado de una imperativa "necesidad de estabilizar el proceso revolucionario" que tomaría centralidad en el discurso peronista en el "período previo a 1955" (p. 266).

Pero, ¿cómo construir un "populismo estatista" sin poseer alguna lógica de inscripción de carácter institucional? Este problema no es abordado por Laclau, que, sin embargo, con su concepción de un peronismo que avanzó linealmente hacia la desactivación del discurso político y la construcción fallida de una lógica diferencial/institucional parece dar una posible pista: quizás la construcción institucional populista esté dominada por una lógica interna de búsqueda de la desactivación de la dicotomía política, que, a su vez, reactiva o exacerba el antagonismo político a través del trazado de una frontera institucionalizada, es decir, a través de la acentuación de la tensión entre lo instituido y lo instituyente en la institución.

²⁶ En 1987, Laclau señalaba que los populismos latinoamericanos tendían a transferir su victoria a "un corte fundacional que habrá de tener lugar en una esfera específica (...) la esfera del Estado", sosteniendo al Estado "como centro posible y necesario de una transformación de las relaciones sociales", produciéndose una "inflación 'estatista'" —y una creencia en "medidas milagrosas"— (p. 37).

²⁷ Una "demanda democrática" sería aquella demanda que "satisfecha o no, permanece aislada" en oposición a las "demandas populares" que se articulan de manera equivalencial y "constituyen una subjetividad social más amplia" (Laclau, 2020, p. 99).

Si el momento estricto del corte en que se constituye el antagonismo "escapa la aprehensión conceptual" (Laclau, 2020, p. 111) y "el antagonismo presupone la heterogenidad" (p. 188), a la vez que las identidades políticas se constituyen como una articulación —una "tensión"— de "lógicas equivalenciales y diferenciales opuestas" en la que una equivalencia total desactivaría el carácter popular y llevaría a la constitución de una "mera identidad", es posible aventurar que una articulación institucional populista debería reproducir, en los términos de Laclau en 2005, una lógica articuladora en tensión²⁸. En consecuencia, nos preguntamos ¿en qué sentido se diferencia la constitución de lo institucional y la constitución de una identidad política? ¿Cómo podría diferenciarse una posible lógica de articulación institucional populista de otras posibles lógicas institucionales? ¿No es acaso la diferenciación externa un elemento necesario de la constitución del lenguaje y, por lo tanto, del discurso?

En 2010, en un ciclo de conferencias sobre el bicentenario, Laclau va a referirse nuevamente a las "dictaduras nacionalistas" de carácter democrático que emergieron como contracara del régimen liberal-clientelar que habría dominado la Argentina durante el período conservador. Al respecto, Laclau señalaría que el gobierno peronista pondría en cuestión el esquema de punteros-caudillos-gobernantes ensamblado por el liberalismo: los ciudadanos "ya no necesitaban apelar al puntero para tener una cama de hospital, porque estaba el hospital sindical, y por consiguiente se crea todo un sistema político paralelo en el cual nuevas demandas empiezan a transmitirse de una manera esencialmente diferente" (Laclau, 2010b, p. 44). Y a continuación, el autor insiste: "Populismo e institucionalismo son los dos extremos alrededor de los cuales discurso político se constituye". Sin embargo, estos polos no pueden expresarse de forma pura:

la posibilidad de un régimen populista puro o de un régimen institucionalista puro es inexistente. En un régimen populista puro lo que veríamos sería la disolución de todo anclaje institucional de lo social y eso es inasequible. En un régimen

²⁸ Algunas propuestas teóricas para repensar el vínculo entre instituciones y populismo desde el "post-laclausianismo" pueden consultarse en Melo (2009) y Aboy Carlés (2010).

institucionalista puro lo que tendríamos sería la paz de los sepulcros, es decir, la eliminación total del momento político (Laclau, 2010b, p. 47).

Pero esta calificación de extremos —que tienen una formulación lógica “pura” aunque no se manifiesten históricamente— nos resulta problemática. Yendo al mismo ejemplo histórico, parece difícil concebir la existencia del extremo institucionalidad-populismo en el caso del peronismo clásico: un fenómeno que en su manifestación “desde arriba” se configuró desde el discurso —político y reglamentario— de los funcionarios de una secretaria del organigrama burocrático de un gobierno militar que se proclamaba revolucionario ¿Cómo podría pensarse el origen del peronismo sin tomar en cuenta de forma inmediata, por ejemplo, el Estatuto del Peón? ¿Y no es acaso el reconocimiento diferencial del problema del peón rural —quebrando la equivalencial “igualdad ante la ley” liberal— aquello que constituye a la acción gubernativa peronista como tal? Incluso en la exposición del último Laclau que recuperamos, el aparente pasaje del diferencial-equivalencial entre las figuras del puntero y el hospital sindical parece estar recubierto por la transición de un esquema de atomización regulada y de institución antagonística ¿No es la existencia del sindicato un elemento que reconoce y reproduce el conflicto hacia el interior de la formación político-comunitaria?

733

Un año antes, la polémica entre Emilio de Ípola y Ernesto Laclau tuvo un último capítulo público. En un conjunto de ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero, de Ípola (2009) realizó un abordaje combinando la crítica teórica con la reflexión política, revisando la “reivindicación del populismo” (p. 198) realizada por la teoría laclausiana²⁹, en particular a través de la publicación de *La razón populista*. Asumiendo la defensa del “pluralismo”, el “Estado de derecho” y los “controles constitucionales”, entre otros, el autor señaló que el concepto de hegemonía gramsciana perdió “vigencia en la práctica en virtud de su sesgo proclive a una visión unificadora y su dificultad para coexistir con la concepción renovada de la política como un campo común de consensos y disensos” (p. 201) y, en ese sentido, fue

²⁹ En este texto, Emilio de Ípola (2009) desarrolla un repaso propio sobre el debate que mantuvo con Ernesto Laclau (ver pp. 206-208).

incorrecta su recuperación reiterada en la teoría de Laclau. Por eso, el sociólogo volvía a rechazar al populismo como proyecto político, sosteniendo que “ningún régimen político que deje la puerta abierta o, peor, que se someta a la voluntad omnímoda de un individuo puede ser considerado legítimo y digno de apoyo” (p. 209).

El autor observaba que un populismo adaptado a la democracia representativa argentina posterior a 1983 era imposible: “lo que el populismo de Laclau podría ganar en apertura de ideas, en respeto a las reglas institucionales y en apoyo al pluralismo, lo perdería en identidad” (p. 210). Por eso, considera que el populismo no puede ser “institucionalista, respetuoso de la ley, auténticamente pluralista” (p. 210) y concluye que la hegemonía no es compatible con el “juego democrático” al necesitar de una mayoría que tenga una visión unificada y estable en su concepción del mundo (ver pp. 219-220).

Esta afirmación abre la pregunta: ¿no requiere el juego democrático y el Estado de derecho deipoliano —aún más, su llamado al “respeto a la ley”— la existencia de una concepción mínima coherente y unificada acerca de los mismos? En ese sentido, a la luz de las distintas posiciones de ambos autores, se podría afirmar que si bien la existencia o emergencia de un populismo “institucionalista” (en los términos jurídico-políticos conservadores del sociólogo en 2008) parece dudoso —por el carácter reformador, jacobino o autoritario, dependiendo de la caracterización, que asume—, a la vez parece más que probable la existencia de un populismo “institucionalizante”, entendiendo al mismo como un constructor de andariveles institucionales en el entramado estatal que a su vez reproducen la tensión equivalencia/diferencia que caracteriza la constitución de lazos político-identitarios. En este doble juego del populismo —o la identidad política-institucionalizante, volvemos a encontrar los elementos de la doble acepción del concepto de institución involucrándose mutuamente en una misma lógica: en algún sentido, retomando las palabras de la introducción, nos encontramos con las formas teóricas de la rutinización de la beligerancia, antes que con los elementos para su eclipse.

4. Conclusiones preliminares

Nuestro trabajo en las páginas anteriores partió de considerar al problema de la institución política en base a su polisemia constitutiva, entendiendo que a grandes rasgos podemos encontrar –en el ámbito de las ciencias sociales y la teoría política– un doble uso del concepto (no siempre de forma explícita) que puede, en algunos casos, generar un empleo entrecruzado de las institución-instituida y la institución-instituyente. En ese sentido, creemos que el debate en torno a la institución política y su rol dentro de la constitución —y reconstitución— de lo social pueden permitir un dialogo de contornos abiertos con diferentes coordenadas de la teorización sobre lo sociopolítico que escapan a la mera discusión postfundacionalista de fines del siglo XX.

La teoría sobre la institución, en ese sentido, ha albergado a múltiples escuelas de pensamiento y áreas disciplinarias. Por ejemplo, en un trabajo clásico al respecto, en 1925, el jurista francés Maurice Hauriou reflexionaba en su *Teoría de la institución y la fundación* sobre la necesidad de aprehender las "ideas objetivas" del cristianismo a través de "conceptos subjetivos" que pueden provocar "interpretaciones subjetivas" y "herejías". En consecuencia, veía necesaria la "institución de la Iglesia" y las prácticas que se realizaban en su interior, porque permiten determinar "una interpretación subjetiva común y oficial de la verdad revelada" a través de "el dogma y el símbolo". Esta interpretación controlada: "no agota el contenido de la idea objetiva porque subsisten los misterios, pero encierra la mayor garantía de una exacta aproximación a ese contenido al mismo tiempo que de la continuidad de su acción" (Hauriou, 1968, p. 62). Similar comportamiento encontraba Hauriou en las instituciones dentro del "sistema jurídico": a pesar de tener un elemento subjetivo (a través de la "personificación" en los agentes judiciales), la institución aparece como el "verdadero elemento objetivo" del sistema siendo idea directriz del mismo (pp. 73-74).

Lector de Hauriou, Arturo Sampay —autor de la Constitución de 1949 y principal jurista del primer gobierno peronista— se preocupaba en 1942 por la preservación institucional de una verdad objetiva: proponiendo a la constitución como "la

decisión fundamental" que determina la existencia de la "unidad política" (Sampay, 1942, p. 270), veía necesario terminar el neutralismo "agnóstico" liberal que había transportado "la exigencia del relativismo, del plano político donde es ineludible, al plano metafísico". El entrerriano consideraba que si bien debía existir el conflicto político, en una democracia debían excluirse del mismo "las cuestiones trascendentes del saber objetivo y la fe, sólo restando para discutir 'intra muros' de esta homogeneidad espiritual, los juicios, los conocimientos y convicciones modificables por argumentaciones". Por tanto, las "concepciones del mundo" diferentes —aquel sueño pluralista— no podían coexistir, dado que "se excluyen en la incondicionalidad de su verdad" (pp. 275-276).

Desde estas coordenadas jurídicas, aparentemente ajenas a los debates teórico-políticos y sociológicos entablados entre Ernesto Laclau y Emilio de Ípola, pero cercanas tomando en cuenta la influencia histórica y teórica de Sampay en la legislación-constitución peronista —y por ende, en su configuración "institucional" o, incluso, en su supuesto pasaje del "descamisado" a la "comunidad organizada"— podemos iniciar una serie de reflexiones y propuestas finales sobre el problema de la institución en vistas de las teorías sobre la hegemonía y el discurso desarrolladas. Hasta un punto, partimos de considerar que hay algo de verdad —discutible, como toda verdad moderna— en el señalamiento del primer de Ípola, que apuntaba a la necesidad del discurso político de tematizar —en medio de un movimiento metadiscursivo— la concepción de las instituciones en una sociedad. En algún sentido, retornando las consideraciones del jurista francés, nuestra pregunta apunta a la posibilidad de un dogma institucional que habilite la persistencia del misterio político ¿Cómo permitir la diseminación sin que se convierta en atomización?

En términos sensiblemente laclausianos, podemos señalar que pareciera que el elemento diferencial del término, antes que su plena negación o diferenciación con respecto al otro, implica la necesidad de una cohabitabilidad. Si la necesidad de detener la dispersión total del sentido —aquello que también parece preocupar a Hauriou y Sampay— en el acto mismo del discurso significativo requiere la necesidad de algún tipo de frontera —una "idea de límite"—, también es cierto que la frontera va a definirse a sí misma por su diferencialidad con un exterior que la

constituye. Si toda práctica social es práctica significativa —por tanto, discursiva— y la institucionalización de un proceso político —como proyecto o como “realidad efectiva”— intenta constreñir dentro de un marco de opciones la acción sociopolítica —o “jurídica”—, la institución (en su manifestación histórica e instituida y en su manifestación decisional e instituyente) no puede más que constituirse con un referente externo que la condiciona.

Al respecto, surge entonces la pregunta por la institución populista, tomando en cuenta —más allá de la doctrina sampayana— su existencia histórica como fenómenos “de Estado” que ponen en cuestión a la vez que habitan el orden institucional pre-existente. En la tensión equivalencia-diferencia de la unidad significativa institucional, ¿es en verdad la equivalencia aquello que la acerca a una matriz “popular”? ¿No es la puesta en cuestión de la noción de “igualdad ante la ley” y su consecuente particularización organicista y/o clasista aquello que da sustento a los avatares del constitucionalismo social y/o corporativo? En ese sentido, el vínculo desparticularizante que emerge en la legislación —la práctica escrita de la institución— sería distinto en su sentido al lazo hegemónico concebido por Laclau y Mouffe, expresando en una forma distinta la tensión universal/particular. De este modo, la institución se nos aparece como un campo de batalla —central o no—: una trinchera de continua disputa significativa.

Si, volviendo al inicio, aquello que ocupaba a Simone Weil era la búsqueda de un más allá de la persona y el derecho —algo que esté por fuera de los límites condicionantes del lenguaje—, nosotros no hacemos más que preguntarnos por el más allá de la institución, aquello que necesariamente le permite trazar las condiciones de los elementos de su diferenciación interna. En nuestra lectura crítica de la teoría política y jurídica no pretendemos buscar un fundamento *ex post* para la elaboración del proyecto representativo moderno o las huellas de una guía de pasos a seguir para construir el mundo nuevo. En cambio, en el constante intento de traspasar la frontera que, de manera inestable, fija los límites de la diseminación política, buscamos, a la vez, aunque sea paradójico, encontrar la posibilidad de un orden.

¿Cómo se cita este artículo?

AMERICO, P.F. (2026). El dogma y el misterio: institución y discurso en un diálogo entre las obras de Ernesto Laclau y Emilio de Ípola. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 708-741. [link]

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2002). Repensando el populismo. *Política y Gestión*, 4, 9-34.
- Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios Sociales*, 1(28), 125-149.
- Aboy Carlés, G. (2007). La democratización beligerante del populismo. *Debate. Revista de la Asamblea Nacional de Panamá*, (12), 47-58.
- Aboy Carles, G. (2010). Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural*, (7), 21-40.
- Acha, O. (2015). El marxismo del joven Laclau (1960-1973). Una antesala del posmarxismo. *Herramienta*, (56), 169-189.
- Burgos, R. (2004). *Los gramscianos argentinos: cultura y política en la experiencia de Pasado y Presente*. Siglo XXI.
- de Ípola, E. (1978). Discurso político, política del discurso. En P. González Casanova (Coord.), *Cultura y creación intelectual en América Latina* (pp. 235-263). Editorial de Ciencias Sociales.
- de Ípola, E. (1979). Populismo e ideología (A propósito de Ernesto Laclau: Política e ideología en la teoría marxista). *Revista Mexicana de Sociología*, 41(3), 925-960.
- de Ípola, E. (1983). *Ideología y discurso populista*. Folios.
- de Ípola, E. (1989). *Investigaciones políticas*. Nueva Visión.

de Ípola, E. (2000). Acción, decisión, sujeto. *Fractal*, 5(19), 79-96.
<https://www.mxfractal.org/f19emilio.htm>

de Ípola, E. (2007). *Althusser, el infinito adiós*. Siglo Veintiuno.

de Ípola, E. (2009). La última utopía: reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau. En C. Hilb (Comp.), *El político y el científico: ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero* (pp. 197-220). Siglo Veintiuno.

de Ípola, E. (2014). Adam Schaff o la filosofía del hombre. En J. Aricó, *Pasado y Presente. Tomo I. Primera Época: 1963-1965, ed. facsimilar* (pp. 505-509). Biblioteca Nacional.

de Ípola, E. y Portantiero, J. C. (1989). Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes. En E. de Ípola, *Investigaciones políticas* (pp. 21-36). Nueva Visión.

de Riz, L. y de Ípola, E. (1998). Acerca de la hegemonía como producción histórica (Apuntes para un debate sobre las alternativas políticas en América Latina. En J. Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 45-70). Siglo Veintiuno.

Giménez, S. R. (2016). Del caos al orden, de la guerra a la paz. Marcelo Alvear y la difícil institucionalización del radicalismo en los años 1930. *Estudios Sociales*, (51), 63-89.

Giménez, S. R. (24-26 de septiembre de 2025). *Laclau, lector de Germani*. Jornadas Internacionales: de la democracia radical al populismo. Vigencia, perspectivas y desafíos la obra de Ernesto Laclau. Centro Cultural Paco Urondo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Hauriou, M. (1968). *La teoría de la institución y de la fundación*. Abeledo-Perrot.

Laclau, E. (1987). Populismo y transformación del imaginario político en América Latina. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (42), 25-38.

Laclau, E. (1998). Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En J. Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 19-44). Siglo Veintiuno.

Laclau, E. (2000a). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión.

Laclau, E. (2000b). Sujeto de la política, política del sujeto. En B. Ardit, *El Reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp. 125-143). Nueva Sociedad.

Laclau, E. (2006). *Misticismo, retórica y política*. Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2010a). El pueblo, lo popular y el populismo. En *Pensando el mundo desde Bolivia: I Ciclo de Seminarios Internacionales* (pp. 141-154). Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Laclau, E. (2010b). Discurso, antagonismo y hegemonía en la construcción de identidades políticas. En Á. García Linera, E. Laclau y G. O'Donnell, *Tres pensamientos políticos* (pp. 41-70). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

Laclau, E. (2015). *Política e ideología en la teoría marxista*. Siglo XXI.

Laclau, E. (2020). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.

Melo, J. (2024). Palabras rotas. Sobre populismo, Lacan y Laclau. *Estancias. Revista de Investigación en Derechos y Ciencias Sociales*, 3(6), 5-38.

Melo, J. (2009). *Fronteras populistas. Populismo, peronismo y federalismo entre 1943 y 1955* (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Melo, J. (21-23 de junio de 2017). *La rueda cuadrada. Nota sobre la polémica entre Emilio de Ípola y Ernesto Laclau*. Jornadas Incursiones gramscianas argentinas.

Dilemas actuales a 100 años de octubre, a 80 años de la muerte de Antonio Gramsci.
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Mouffe, Ch. (1979). Hegemony and ideology in Gramsci. En Ch. Mouffe (Ed.), *Gramsci and Marxist Theory* (pp. 168-204). Routledge & Kegan Paul.

Pizzorno, P. (2016). Las grietas del dique. Tensiones populistas en de Ípola y Portantiero. *Papeles de Trabajo*, 10(18), 247-266.

Retamozo, M. (2014). Ernesto Laclau y Emilio de Ípola ¿un diálogo? Populismo, socialismo y democracia. *Identidades*, 4(6), 38-55.

Sampay, A. E. (1942). *La Crisis del estado de derecho liberal-burgués*. Losada.

Weil, S. (2021). *La persona y lo sagrado*. Hermida.